

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

2670 *EXTRACTO de la Orden de 16 de mayo de 2019, por la que se incrementan los créditos asignados a las subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en explotaciones ganaderas, convocadas de manera anticipada por Orden de 19 de diciembre de 2018, de esta Consejería.*

BDNS (Identif.): 430672.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3, letra b) y 20.8, letra a), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

Primero.- Beneficiarios.

Los indicados en el extracto de la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, de 19 de diciembre de 2018, por la que se convocan de manera anticipada para el ejercicio 2019 las subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en explotaciones ganaderas. BDNS (identif.): 430672.

Segundo.- Objeto.

Incrementar en ciento ochenta mil (180.000,00) euros, el crédito inicial asignado a la convocatoria de las subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en explotaciones ganaderas, aprobada mediante Orden de 19 de diciembre de 2018, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Tercero.- Bases reguladoras.

Se encuentran recogidas en la Orden de 15 de septiembre de 2016, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el Programa de Desarrollo Rural de la región de Canarias, para el período 2014-2020 (BOC nº 186, de 23.9.16), que dedica la sección 1ª de su Capítulo II, a las subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en explotaciones agrícolas.

Cuarto.- Cuantía.

Se destinan créditos por un importe global de quinientos tres mil ciento treinta y siete (503.137,00) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 13.11.412C. 770.00 PI: 15.7000.19 “Apoyo a las inversiones en explotaciones ganaderas FEADER 2014-2020 M-4.1” distribuidos en las siguientes anualidades:

- Doscientos noventa mil cuatrocientos treinta y siete (290.437,00) euros se imputarán a la anualidad 2019.

- Doscientos doce mil setecientos (212.700,00) euros se imputarán a la anualidad 2020.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

No se abre nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2019.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y AGUAS,
Narvay Quintero Castañeda.